

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA SISTEMA DE COMUNICACIONES UNIFICADAS, CON PROTOCOLO IP Y TELEFONÍA LOCAL FIJA

14 de mayo de 2021

1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (en adelante, e indistintamente el "Ministerio" o la "Subsecretaría") requiere contratar el "Servicio de Mantenimiento de Hardware y Software para Sistema de Comunicaciones Unificadas, con Protocolo IP y Telefonía Local Fija" para el Edificio del Ministerio de Hacienda, ubicado en Teatinos N° 120, comuna y ciudad de Santiago (en adelante, el "Edificio Ministerial"), según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 108, de 7 de abril de 2021, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 6 de mayo de 2021, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 619-4-LP21.

En respuesta a este llamado, con fecha 10 de marzo de 2021, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- Claro Chile S.A., R.U.T. N° 96.799.250-K
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., R.U.T. N° 92.580.000-7

2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar la propuesta recibida, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 12 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Oscar Escobar Alaniz	Encargado Unidad de Informática Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda

4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 13.- "De los Criterios de Evaluación"; se procedió a evaluar las propuestas:

Ponderación	Descripción de los criterios de evaluación	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.			Claro Chile S.A.		
		Observación	Oferta	Puntaje Ponderado	Observación	Oferta Óptima	Puntaje Ponderado
40%	Este criterio de evaluación considera la experiencia del Oferente en la prestación de servicios de similar naturaleza al que se licita, informada por el proponente en el Anexo N° 4. Para efectos de evaluación, sólo se considerará aquella experiencia que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo N° 4. Para medir este criterio de evaluación se considerará la cantidad de experiencias de similar naturaleza informada por el oferente, sin perjuicio de la corroboración de información que puedan hacer los funcionarios de la Subsecretaría. Si de la corroboración de información se acredita que alguna no es verídica, no se considerará la experiencia respectiva, dejando constancia de ello en el acta de evaluación. Para determinar el puntaje de cada oferta en este criterio, se utilizará la siguiente fórmula: Cantidad de experiencias similares de la oferta en análisis / Oferta con mayor cantidad de experiencias similares * 40% * 100	Presenta 6 proyectos con los correspondientes contratos o certificados emitidos por los beneficiarios de los proyectos.	6	24,00%	Presenta 10 proyectos con los correspondientes contratos o certificados emitidos por los beneficiarios de los proyectos.	10	40,00%
		Presenta carta Gantt detallada, con plazo de ejecución de 91 días	91	7,69%	Presenta carta Gantt detallada, con plazo de ejecución de 20 días	20	35,00%
35%	Este criterio de evaluación considera el tiempo ofertado para la instalación y puesta en marcha del servicio de telefonía e integración de Cisco Jabber con Microsoft Teams. Para medir este criterio se utilizará al plazo informado por el Proponente en el Anexo N° 3. Para determinar el puntaje de cada oferta en este criterio de evaluación, se utilizará la siguiente fórmula: Menor plazo ofertado / Plazo de oferta en análisis * 35% * 100						

Ponderación	Descripción de los criterios de evaluación																			
25%	<p>Este criterio de evaluación considera la certificación y proyectos del ingeniero a cargo de la implementación del servicio. Para medir este criterio de evaluación se estará a la circunstancia de encontrarse certificado o no el ingeniero a cargo de la implementación y a la cantidad de experiencias de similar naturaleza informada por el Proponente en el Anexo N° 5A, sin perjuicio de la corroboración de información que puedan hacer los funcionarios de la Subsecretaría. Si de la corroboración de información se acredita que alguna no es verídica, no se considerará esta experiencia, dejando constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p>Para efectos de evaluación, como el equipamiento es Cisco, sólo se considerará la certificación obtenida por el ingeniero o profesional afín en CCNA-voice (Cisco Certified Network Associate voice), CCNP-voice (Cisco Certified Network Professional voice) y CCIE-voice (Cisco Certified Internetwork Expert voice), debiendo acreditarse dicha calidad a través de certificado Cisco. En el caso que el oferente no cuente con alguna de las certificaciones descritas, tendrá un puntaje igual a 0 en este criterio y no se considerará la experiencia.</p> <p>En cuanto a la experiencia del ingeniero, que cuente con alguna de las certificaciones indicadas anteriormente, en la evaluación sólo se considerará aquella que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo N° 5A.</p> <p>Para determinar el puntaje de cada oferta en este criterio, se utilizará la siguiente escala de puntaje:</p> <table border="1" data-bbox="1182 1257 1369 2091"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Certificación</th> <th colspan="4">Cantidad Proyectos Implementados</th> </tr> <tr> <th>< 3</th> <th>3 a 5</th> <th>6 a 7</th> <th>8 a 11</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CCNA-voice</td> <td>0</td> <td>25</td> <td>50</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>CCNP-voice o CCIE-voice</td> <td>0</td> <td>50</td> <td>75</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Certificación	Cantidad Proyectos Implementados				< 3	3 a 5	6 a 7	8 a 11	CCNA-voice	0	25	50	75	CCNP-voice o CCIE-voice	0	50	75	100
Certificación	Cantidad Proyectos Implementados																			
	< 3	3 a 5	6 a 7	8 a 11																
CCNA-voice	0	25	50	75																
CCNP-voice o CCIE-voice	0	50	75	100																

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.		Oferta	Puntaje Ponderado
Observación	Presenta Certificación en CCNA , y experiencia de 1 implementación, con el CV del ingeniero a cargo y certificaciones.	1	0,00%
Puntaje Ponderado			31,69%

Claro Chile S.A.		Oferta	Puntaje Ponderado
Observación	Presenta Certificación en CCNA, y experiencia de 3 implementaciones, con el CV del ingeniero a cargo y certificaciones.	3	12,50%
Puntaje Ponderado			87,50%

Puntaje Evaluación Técnica

Ponderación	Descripción de los criterios de evaluación
-------------	--

Criterio	Ponderación	Descripción de los criterios de evaluación
Precio fijo mensual por el servicio de mantención y soporte de central telefónica (Call Manager) y Licencias (U.F.)	50%	<p>Este criterio de evaluación considera el precio fijo mensual por la mantención y soporte de la central telefónica, Call Manager, en U.F., ofertado por el Proponente en el número 1 del Anexo N° 6.</p> <p>La oferta con el menor precio será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (100 puntos) y las demás ofertas, con un puntaje proporcional a su propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Menor precio ofertado / Precio de la oferta en análisis * 50% * 100</p>
Precio fijo en pesos por minuto de servicio local medido (tarifa única)	20%	<p>Este criterio de evaluación considera el precio fijo en pesos por minuto de servicio local medido (tarifa única), ofertado por el Proponente en Número 2 del Anexo N° 6.</p> <p>La oferta con el menor precio será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (100 puntos) y las demás ofertas, con un puntaje proporcional a su propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p>

Observación	Oferta	Puntaje Ponderado
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.		12,68%
Puntaje Ponderado		

Observación	Oferta	Puntaje Ponderado
Claro Chile S.A.		35,00%
Puntaje Ponderado		

Moneda	Valor	Puntaje Ponderado
UF/mes	134,77	41,55%
UF/mes	112,00	50,00%
\$/min	8,33	20,00%
\$/min	9,52	17,50%

Moneda	Valor	Puntaje Ponderado
UF/mes	112,00	50,00%
\$/min	9,52	17,50%

Criterio	Ponderación	Descripción de los criterios de evaluación
		Menor precio ofertado / Precio de la oferta en análisis * 20% * 100
Precio unitario fijo en pesos por minuto a telefonía móvil (tarifa única, considerando acceso y minuto)	25%	Este criterio de evaluación considera el precio unitario fijo en pesos por minuto a telefonía móvil (tarifa única, considerando acceso y minuto), ofertado por el Proponente en Número 3 del Anexo N° 6. La oferta con el menor precio será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (100 puntos) y las demás ofertas, con un puntaje proporcional a su propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula: Menor precio ofertado / Precio de la oferta en análisis * 25% * 100
Precio unitario fijo en pesos por minuto a servicio de niveles básicos (103)	5%	Este criterio de evaluación considera el precio unitario fijo en pesos por minuto a servicio de niveles básicos, ofertado por el Proponente en Número 4 del Anexo N° 6. La oferta con el menor precio será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (100 puntos) y las demás ofertas, con un puntaje proporcional a su propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.		
Moneda	Valor	Puntaje Ponderado
\$/min	16,66	17,86%
\$/min	9,57	5,00%

Claro Chile S.A.		
Moneda	Valor	Puntaje Ponderado
\$/min	11,90	25,00%
\$/min	11,90	4,02%

Criterio	Ponderación	Descripción de los criterios de evaluación
		Menor precio ofertado / Precio de la oferta en análisis * 5% * 100

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.		
Moneda	Valor	Puntaje Ponderado

Claro Chile S.A.		
Moneda	Valor	Puntaje Ponderado

Puntaje Evaluación Económica	84,41%
Puntaje Ponderado	49,80%

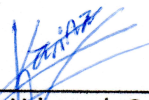
96,52%
56,95%

Evaluación	Ponderación	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.		Claro Chile S.A.	
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Propuesta Técnica	40%	31,69	12,68	87,5	35
Propuesta Económica	59%	84,41	49,80	96,52	56,95
Presentación Formal de las Propuestas	1%	100	1,00	100	1,00
		Total	63,48	Total	92,95

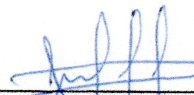
5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de "Servicio de Mantenimiento de Hardware y Software para Sistema de Comunicaciones Unificadas, con Protocolo IP y Telefonía Local Fija", al oferente Claro Chile S.A., R.U.T. N° 96.799.250-K, por haber obtenido un puntaje de 92,95 puntos, hasta por un monto máximo de 2.000 UTM, de acuerdo al consumo efectivo que se realice en base a las tarifas informadas en su oferta económica.


En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



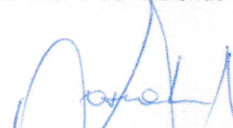
Karina Valenzuela Cuevas
Encargada Unidad Abastecimiento y
Contratos
Subsecretaría de Hacienda



Johanna Quiral Henríquez
Encargada Unidad Contabilidad y
Presupuestos
Subsecretaría de Hacienda



Camila Ballesta Acevedo
Profesional Departamento Jurídico
Subsecretaría de Hacienda



Oscar Escobar Alaniz
Encargado Unidad de Informática
Subsecretaría de Hacienda